POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

★ ★ ★ ★

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 531.

POR LA CUAL SE AMPLIA LA VIGENCIA DEL CONTRATO SUSCRITO CON LA FIRMA AGRO SURCO CORRESPONDIENTE AL LLAMADO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 51/2014, "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PLURIANUAL"- ID 280.511

Asunción, 30 de abril de 2015

VISTO: Los antecedentes de la Convocatoria, la Resolución de Adjudicación N° 1028, el Contrato N° 304/2014, la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, la Ley N° 3439/07.

CONSIDERANDO: Que, la Resolución N° 1028 de fecha 21 de octubre de 2014, por la que se adjudica el llamado a Licitación Pública Nacional N° 51/2014, "Adquisición de Productos Alimenticios plurianual"

Que, el Contrato N° 304/2014 fue suscrito el 06 de noviembre de 2014 con una vigencia hasta el 30 de abril de 2015

Que, la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", establece en su Artículo 63.- Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos;

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional" dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones;

POR TANTO, En uso de sus atribuciones legales,

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Art. 1° **AMPLIAR LA VIGENCIA** del Contrato N° 304/2014, suscrito con la firma AGRO SURCO de Juan Braulio Pérez, en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 51/2014, "Adquisición de Productos Alimenticios plurianual", desde el 01 de mayo al 30 de junio de 2015.

Art. 2° **FORMALIZAR** la Adenda N° 01 al Contrato, conforme lo establece el Art. 63 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes correspondan y cumplido archivar.

AYUDANTÍA GENERAL
COMANDANCIA

BERNARDINO MORGES ESPINOZA
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante General y Jefe de Gabinete

COMANDANCIA

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NÚÑEZ
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional